



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 104-2026-UNF-VPAC

Sullana, 30 de junio de 2026.

VISTOS:

Oficio N° 917-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 24 de junio de 2026, Oficio N° 2254-2026-UNF-VPAC de fecha 19 de junio de 2026, Informe Técnico N° 014-2026-UNF/FCEA de fecha 16 de junio de 2026, Oficio N° 004-2026-UNF-FMOR-SJCCM de fecha 05 de junio de 2026, y;

CONSIDERANDO:



Que el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que, *"Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*.

Que mediante Ley N° 29568 de fecha 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Página | 1

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que conforme a la RVM N° 244-2021-MINEDU que resuelve aprobar el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en su numeral 6.1.1, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente; y en su numeral 6.1.4 Funciones de la Comisión Organizadora: Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:... (g) *Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.*

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece en sus siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 13°. Vicerrectorado Académico

El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.

CAPÍTULO VI

06. DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA

Artículo 74° Órganos de Línea

Constituyen órganos de línea de la UNF los siguientes:

...()

06.2 Decanato

06.2.2 Escuela Profesional

Artículo 77° Decanato

El Decanato es el órgano de línea, que dirige administrativa y académicamente el funcionamiento de la Facultad. Es el órgano de línea responsable de representar a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispuesto en la Ley Universitaria.

Artículo 82°. Escuela Profesional

Es la unidad de organización de línea que depende del Decanato; asimismo, es la unidad de formación académica, profesional y de gestión encargada del diseño y actualización curricular de la carrera profesional, así como de dirigir su aplicación para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO, establece

Título III Disposiciones Transitorias, Finales y Derogatorias

A. Disposiciones Transitorias

...()

Cuarta. Gobierno de la UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

Quinta. Órganos de Alta Dirección

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación



Que de conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, en su Artículo 22° Atribuciones del Consejo Universitario, señala en su literal f) *Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.*

Que mediante Oficio N° 004-2026-UNF-FMOR-SJCCM de fecha 05 de junio de 2026, los docentes Mgtr. Fany Marcela Oviedo Rojas y Dr. Segundo Carlos Carnero Malca presentan al Coordinador de su Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera el Plan de Trabajo del Congreso Internacional: **"Riesgos en la Gestión Pública: Ética e Integridad Pública, retos y desafíos"**, evento académico que tiene por finalidad promover el fortalecimiento de competencias, conocimientos y buenas prácticas en materia de gestión pública, ética, integridad y prevención de la corrupción, contando con la participación de especialistas nacionales e internacionales que compartirán sus conocimientos y experiencias exitosas que favorezcan a una gestión pública más eficiente y transparente. Solicitando aprobación del mismo.

Página | 3

Que Informe Técnico N° 014-2026-UNF-VPAC/FCEA, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, presenta el Plan de Trabajo del Congreso Internacional: **"Riesgos en la Gestión Pública: Ética e Integridad Pública, retos y desafíos"**, para su aprobación con emisión de acto resolutivo, el cual permitirá generar un espacio académico de reflexión, análisis, debate e intercambio de experiencias; y está dirigido a docentes universitarios, investigadores, estudiantes de pregrado y posgrado, funcionarios públicos, profesionales de entidades públicas y privadas, integrantes de órganos de control, representantes de gobiernos regionales y locales, y demás público interesado. Siendo su fecha a realizar los días jueves 30 de viernes 31 de julio de 2026



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Que, la gestión pública contemporánea exige servidores, profesionales y futuros egresados capaces de identificar, prevenir y gestionar riesgos que puedan afectar la legalidad, la eficiencia, la transparencia y el adecuado uso de los recursos públicos, siendo indispensable fortalecer una cultura institucional basada en la ética, la integridad pública, la rendición de cuentas y el respeto de los principios que rigen la administración pública;

Que, resulta viable aprobar el Plan de Trabajo del Congreso Internacional: ***Riesgos en la Gestión Pública: Ética e Integridad Pública, retos y desafíos***, por cuanto constituye un espacio académico de alto nivel que permitirá el intercambio de experiencias, investigaciones y buenas prácticas entre especialistas nacionales e internacionales, fortaleciendo el análisis multidisciplinario sobre la prevención de riesgos, los sistemas de control, el cumplimiento normativo, la gestión por resultados y los mecanismos de integridad como herramientas para el fortalecimiento de la institucionalidad pública. Que, la realización de este congreso contribuirá a consolidar la vinculación de la Universidad Nacional de Frontera con instituciones académicas, organismos públicos, entidades de control y especialistas nacionales e internacionales, promoviendo la cooperación académica, la generación de conocimiento y el debate sobre temas de especial relevancia para la modernización del Estado y la mejora continua de la gestión pública.

Que, asimismo, el evento permitirá fortalecer las competencias de docentes, estudiantes, egresados y profesionales participantes, favoreciendo la incorporación de enfoques preventivos en la gestión pública, el análisis de experiencias comparadas y la formulación de propuestas orientadas a fortalecer la gobernanza, la transparencia, la integridad institucional y la confianza de la ciudadanía en las entidades públicas. Que, mediante el Plan de Trabajo presentado, se establecen los objetivos, cronograma, actividades, responsables y requerimientos necesarios para la ejecución del referido evento académico, evidenciándose su pertinencia e importancia para la comunidad estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, Plan de Trabajo del Congreso Internacional: ***Riesgos en la Gestión Pública: Ética e Integridad Pública, retos y desafíos***, presentado por los docentes Mgtr. Fany Marcela Oviedo Rojas y Dr. Segundo Carlos Carnero Malca de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, en coordinación con los responsables del citado plan, la ejecución, operatividad y seguimiento del plan, en mérito a lo probado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



Universidad Nacional de Frontera

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA

16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES



PLAN ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO INTERNACIONAL
"Riesgos en la Gestión Pública "

PRESENTADO POR:

Docentes:

Mg. Segundo Antonio Espinoza Palomino

Dr. Juan Carlos Carnero Malca

Mg. Raquel Silva Juarez

Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas

Dra. Priscila Estelita Luján Vera

Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro

Mg. Lucy Mariella García Vilela

Mg. Segundo Rafael Atto Coba

Mg. José Pablo Mendizabal Cotos

Sullana – Perú

2026

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin]



PLAN DE TRABAJO DEL CONGRESO INTERNACIONAL

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Título

Congreso Internacional: "Riesgos en la Gestión Pública: Ética e Integridad Pública, Retos y Desafíos"

1.2. Institución

Universidad Nacional de Frontera

1.3. Línea de investigación

Gestión Pública y Gobernanza

1.4. Responsables

1.4.1. Docentes:

Docentes responsables

- Mg. Segundo Antonio Espinoza Palomino
- Dr. Juan Carlos Carnero Malca
- Mg. Raquel Silva Juarez
- Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas
- Dra. Priscila Estelita Luján Vera
- Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro
- Mg. Lucy Mariella García Vilela
- Mg. Segundo Rafael Atto Coba
- Mg. José Pablo Mendizabal Cotos

1.4.2. Egresada:

- Lic. Yuliana Jesús Ruiz Atoche
- Bach. Kely Tonco Martinez

1.5. Semestre Académico

Semestre académico 2026 - I

1.6. Funciones del comité académico

- Elaborar programa académico.
- Seleccionar ponentes.
- Coordinar conferencias.
- Evaluar ponencias.
- Moderar mesas temáticas

1.7. Fecha de realización del Congreso:

- 30 y 31 de julio de 2026

1.8. Certificación-

Se prevé solicitar la certificación para organizadores, ponentes nacionales e internacionales y participantes, donde se expondrán diferentes temas dentro del plan de trabajo del congreso internacional.

El evento académico será gratuito.

1.9. Público objetivo

El Congreso está dirigido a:

- Docentes universitarios
- Investigadores
- Estudiantes de pregrado y posgrado
- Funcionarios públicos
- Profesionales de entidades públicas y privadas
- Integrantes de órganos de control
- Representantes de gobiernos regionales y locales

Se detalla a continuación la meta estimada:

N°	Participantes	N° estudiantes	Total
1	Docentes	30	30
2	Estudiantes	180	180
3	Funcionarios públicos	50	50
4	Investigadores	20	20
	Público general	100	100
	TOTAL	380	380



1.10. Meta.

Se espera que, en el desarrollo del congreso internacional, se cumpla con las siguientes metas:

Actividades	Unidad de Medida	Porcentaje	Meta
Participación de asistentes	Participantes	100%	Participación de 380 participantes.
Participación de ponentes nacionales e internacionales.	Ponentes	100%	Participación en al menos cinco (05) ponentes en el congreso internacional en la Universidad Nacional de Frontera
Certificación de participantes.	Certificados	100%	230 certificados
Difusión institucional	Publicaciones	100%	30 publicaciones

1.11. Ponentes del Congreso

La participación de ponentes estará conformada por especialistas nacionales e internacionales provenientes de universidades, organismos públicos, organismos de cooperación internacional y entidades especializadas en gestión pública, ética gubernamental, control interno, transparencia e innovación pública.

1.12. Lugar, fecha y hora de la Exposición o Feria de Investigación Formativa

El evento se realizará dentro de las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera. La programación detallada del ambiente, la fecha y la hora será definida y comunicada oportunamente por el comité organizador del congreso internacional.

II. FUNDAMENTACIÓN

La Universidad es una entidad social encargada de institucionalizar la educación y la calidad en el sistema educativo de la preparación terciaria, con el fin de formar



profesionales que impacten positivamente la calidad de vida de la sociedad en la que está inserta. En base a lo descrito la Universidad Nacional de Frontera establece mecanismos para promover el desarrollo científico con el propósito de generar un espacio académico de reflexión, análisis y debate entre especialistas nacionales e internacionales, fortaleciendo las capacidades de estudiantes, docentes, investigadores y servidores públicos. El evento contribuirá al intercambio de experiencias exitosas, la difusión de investigaciones recientes y la promoción de buenas prácticas en materia de gestión de riesgos, transparencia, control gubernamental, innovación pública y sostenibilidad institucional.

La gestión pública contemporánea se caracteriza por la creciente complejidad de los riesgos institucionales, financieros, operativos y tecnológicos que afectan el cumplimiento de los objetivos del Estado y la generación de valor público. En este contexto, la literatura señala que la debilidad institucional y la corrupción siguen siendo problemas estructurales que limitan la eficiencia y legitimidad de la administración pública. Desde el enfoque de la gobernanza, estos problemas se explican por la transición incompleta hacia modelos de gestión colaborativa, donde aún persisten estructuras burocráticas rígidas y débil articulación interinstitucional. Asimismo, la teoría de la gestión de riesgos sostiene que la ausencia de sistemas integrales de control interno incrementa la vulnerabilidad de las entidades públicas frente a fallas operativas y actos de corrupción (Enciso et al., 2025). Las entidades públicas afrontan una serie de retos, apremios o limitaciones debido a las particularidades, valores, reglas y conductas que predominan en el entorno institucional (Alarcón et al., 2025). Uno de los principales desafíos de la gestión pública en América Latina es la persistencia de brechas digitales y desigualdades en el acceso a las tecnologías de información, situación que limita la inclusión ciudadana y el acceso equitativo a los servicios públicos digitales. De acuerdo con Tejada y Balbin (2025) alegan que la transformación digital no depende únicamente de la incorporación de tecnología, sino de la capacidad institucional para adaptarse a nuevos modelos de gestión y gobernanza. Desde una perspectiva teórica, se destaca la necesidad de avanzar hacia una gobernanza colaborativa que articule Estado, ciudadanía y sector privado en la construcción de políticas públicas digitales.

La falta de innovación en la gestión pública, considerada como el motor clave para mejorar la eficiencia, transparencia y efectividad de los servicios públicos y la calidad de los procesos (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo - CLAD, 2020). En este contexto, la innovación en el sector público, según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico - OCDE (2023), evidencia cómo los gobiernos pueden utilizar herramientas y enfoques novedosos para mejorar las prácticas, lograr eficiencias y producir resultados políticos que hagan frente y respondan a amenazas emergentes; los entes públicos deben ser capaces de adaptarse a

entornos cambiantes, trabajar de formas diferentes y encontrar soluciones a retos complejos.

Es así, que la gestión pública es un pilar fundamental en el proceso de construcción de sociedades más justas, equitativas y desarrolladas. En un contexto global caracterizado por cambios acelerados, desafíos complejos y demandas ciudadanas cada vez más exigentes, la administración de los recursos y servicios públicos requiere de enfoques innovadores, transparentes y eficientes. La gestión pública abarca la administración de bienes y servicios, además la capacidad del Estado para responder a las necesidades de la población, garantizando el bienestar colectivo y promoviendo el desarrollo sostenible (Álvarez, 2025).

La gestión eficiente de los recursos disponibles se vuelve exigente en el entorno gubernamental, donde la asignación estratégica del presupuesto y la maximización del valor de los recursos contribuyen a la capacidad del sector público para implementar iniciativas innovadoras de manera efectiva (Acurero et al., 2025). Sin embargo, Restrepo-Ramírez et al., (2022), señalan la consecución de obstáculos emergentes, tales como: la carencia de habilidades y conocimientos, la resistencia al cambio y la ausencia de una marcada cultura de innovación, son características propias del personal que labora en estas organizaciones. Es por ello, que actualmente mencionamos una gestión pública orientada al valor público que debe articular las demandas ciudadanas con una administración eficiente y transparente, un desafío evidente. En este sentido, Osborne (2020) destaca que la creación de valor en los servicios públicos implica no solo la gestión eficiente de recursos, sino también la incorporación de modelos que prioricen la evidencia como eje central de las decisiones.

III. JUSTIFICACIÓN

La realización del Congreso Internacional "Riesgos en la Gestión Pública: Ética e Integridad Pública, Retos y Desafíos" responde a la necesidad de fortalecer las competencias y conocimientos de los profesionales, funcionarios públicos, docentes y estudiantes frente a los desafíos que enfrenta la administración pública contemporánea. En un contexto caracterizado por la creciente demanda de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas, resulta fundamental generar espacios que permitan conocer herramientas, estrategias y experiencias exitosas relacionadas con la gestión de riesgos, el control interno y la prevención de la corrupción. Asimismo, el evento facilitará la difusión de buenas prácticas aplicables a las entidades públicas, contribuyendo al fortalecimiento de la toma de decisiones y a la mejora de los servicios que el Estado brinda a la ciudadanía.

Desde la perspectiva social, el congreso contribuirá al fortalecimiento de una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad pública, elementos indispensables para

consolidar la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado. La promoción de espacios de reflexión y debate sobre ética pública permitirá sensibilizar a los participantes respecto a la importancia de actuar bajo principios de honestidad, legalidad y compromiso con el bien común. Asimismo, el intercambio de experiencias entre especialistas nacionales e internacionales favorecerá la identificación de mecanismos orientados a reducir los riesgos de corrupción y fortalecer la gobernanza democrática. De esta manera, el evento aportará al desarrollo de una sociedad más participativa, informada y comprometida con el fortalecimiento institucional.

Metodológicamente, el congreso constituye una estrategia académica que promueve el aprendizaje colaborativo, el análisis crítico y la construcción colectiva del conocimiento mediante conferencias magistrales, paneles de discusión y presentación de experiencias de gestión. Esta metodología permitirá la interacción entre investigadores, profesionales y estudiantes provenientes de diferentes disciplinas y contextos institucionales, favoreciendo el intercambio de conocimientos y la generación de propuestas innovadoras. Además, el desarrollo de actividades presenciales facilitará una mayor cobertura y participación de diversos actores vinculados al sector público. La estructura metodológica propuesta garantiza un enfoque multidisciplinario que contribuirá a una comprensión integral de los riesgos presentes en la gestión pública.

Desde el ámbito académico, el Congreso Internacional representa una oportunidad para fortalecer la investigación, la producción científica y la vinculación universitaria con los problemas reales de la gestión pública. El evento permitirá difundir resultados de investigaciones, promover el debate especializado y generar redes de cooperación entre universidades, organismos públicos y centros de investigación nacionales e internacionales. Asimismo, contribuirá al desarrollo de competencias investigativas y profesionales en estudiantes y docentes, fortaleciendo la formación académica en temas relacionados con gobernanza, ética pública, control gubernamental y transformación digital. De igual manera, posicionará a la Universidad Nacional de Frontera como un espacio de referencia para la discusión científica y el análisis de los desafíos actuales de la administración pública.

IV. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Objetivo general.

- Promover el análisis académico y profesional sobre los Riesgos en la Gestión Pública fortaleciendo capacidades de prevención, control, transparencia y toma de decisiones.

4.2. Objetivos específicos:

- Analizar los principales riesgos en la gestión pública.
- Promover buenas prácticas de control interno y gestión de riesgos.

- Fortalecer el pensamiento crítico sobre la ética ,transparencia y corrupción.
- Generar espacios de intercambio académico internacional.
- Incentivar la investigación y producción científica.

V. METODOLOGÍA

El Congreso Internacional "Riesgos en la Gestión Pública: Ética e Integridad Pública, Retos y Desafíos" se desarrollará bajo una metodología participativa, académica y multidisciplinaria, orientada a promover el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre especialistas, docentes, investigadores, estudiantes y profesionales vinculados al sector público. La metodología propuesta permitirá generar espacios de reflexión crítica y análisis sobre los principales desafíos que enfrentan las instituciones públicas en materia de gestión de riesgos, transparencia, ética e innovación gubernamental.

Como parte de la programación académica, se desarrollarán conferencias magistrales a cargo de especialistas nacionales e internacionales con reconocida trayectoria en gestión pública, gobernanza, control gubernamental, integridad institucional y transformación digital. Estas exposiciones permitirán a los participantes conocer tendencias actuales, marcos normativos, experiencias exitosas y perspectivas innovadoras aplicables a la realidad de las organizaciones públicas.

Asimismo, se llevarán a cabo sesiones de presentación de ponencias académicas y experiencias profesionales, en las cuales investigadores, docentes y expertos compartirán los resultados de estudios, proyectos y casos prácticos relacionados con las temáticas del evento. Esta dinámica favorecerá el debate académico, la generación de conocimiento y el fortalecimiento de redes de colaboración entre instituciones nacionales e internacionales.

El evento se desarrollará en modalidad presencial, garantizando la interacción directa entre ponentes y participantes mediante espacios de diálogo, preguntas y discusión académica. Esta metodología permitirá fortalecer el aprendizaje colaborativo, promover la participación activa de los asistentes y contribuir al desarrollo de capacidades en gestión pública, ética e integridad institucional.



Tabla 1. Temas propuestos a realizar en el congreso internacional

Nº	Temática	Contenido / temática	Metodología
01	Gestión de riesgos en entidades públicas	▪ Identificación y evaluación de riesgos. ▪ Riesgos operativos y administrativos. ▪ Riesgos financieros en el sector público.	Exposición – diálogo.
02	Transparencia y control gubernamental	▪ Control interno. ▪ Auditoría pública. ▪ Rendición de cuentas. ▪ Prevención de corrupción.	Exposición – panel
03	Innovación y transformación digital	▪ Gobierno digital. ▪ Inteligencia artificial en la gestión pública. ▪ Ciberseguridad institucional.	Exposición – demostración
04	Responsabilidad social y sostenibilidad pública	▪ Ética pública. ▪ Sostenibilidad institucional. ▪ Participación ciudadana.	Conferencia magistral
05	Ética en la función pública	▪ Principios éticos en la administración pública. ▪ Conflictos de interés. ▪ Código de ética de la función pública. ▪ Cultura de integridad institucional.	Exposición – análisis de casos (Docente UNF)
06	Contrataciones del Estado y gestión de riesgos	• Riesgos en los procesos de contratación pública. • Transparencia en las compras públicas. • Supervisión y control de contratos. • Integridad en las contrataciones.	Exposición – taller (Docente UNF)



07	Gestión del talento humano y liderazgo público	▪ Gestión estratégica de recursos humanos. ▪ Liderazgo en organizaciones públicas. ▪ Gestión del desempeño. ▪ Competencias para la función pública.	Exposición – diálogo (Docente UNF)
08	Gobernanza, participación ciudadana y modernización del Estado	▪ Gobernanza pública y creación de valor público. ▪ Participación ciudadana en la gestión pública. ▪ Modernización del Estado. ▪ Gobierno abierto y datos abiertos.	Exposición – mesa de discusión (Docente UNF)
09	Gestión de Riesgos y Control Interno como Herramientas para la Prevención del delito	▪ Gestión de riesgos en el sector público. ▪ Implementación del control interno.	Exposición – Docente Invitado
10	Integridad Pública como Mecanismo de Prevención de los Delitos contra la Administración Pública	▪ importancia de la cultura de integridad para reducir riesgos de corrupción	Exposición – Docente Invitado

VI. RESULTADOS ESPERADOS

- ✓ Se espera alcanzar una participación mínima de trescientos ochenta (380) asistentes entre estudiantes, docentes, investigadores, funcionarios públicos y profesionales interesados en la gestión pública. La convocatoria nacional e internacional permitirá consolidar un espacio académico de amplia representatividad, fortaleciendo la vinculación entre la universidad y diversos actores del sector público y privado.
- ✓ Asimismo, se prevé la participación de especialistas nacionales e internacionales con reconocida experiencia en gestión pública, ética, control gubernamental e innovación institucional. Su intervención contribuirá a enriquecer el análisis de los desafíos actuales de la administración pública y facilitará el intercambio de experiencias y conocimientos especializados.



- ✓ El congreso permitirá fortalecer las capacidades académicas y profesionales de los participantes mediante la actualización de conocimientos sobre gestión de riesgos, transparencia, integridad pública, gobierno digital y control gubernamental. Este proceso contribuirá a mejorar la comprensión de los retos que enfrentan las instituciones públicas en contextos de cambio y modernización.
- ✓ De igual manera, se promoverá el intercambio académico internacional mediante la interacción entre universidades, organismos públicos, centros de investigación y especialistas invitados. Esta articulación favorecerá la generación de nuevas iniciativas de cooperación académica, investigación conjunta y desarrollo de actividades de extensión universitaria.
- ✓ Como resultado del evento, se elaborarán las memorias académicas del Congreso, las cuales recopilarán las principales conferencias, ponencias y conclusiones desarrolladas durante las jornadas académicas. Este documento constituirá una fuente de consulta para investigadores, estudiantes y profesionales interesados en la gestión pública.
- ✓ Se espera además fortalecer y ampliar las redes académicas de investigación entre instituciones nacionales e internacionales, promoviendo la generación de proyectos colaborativos, publicaciones científicas y futuras actividades académicas orientadas al fortalecimiento de la gestión pública y la gobernanza.
- ✓ Finalmente, el Congreso contribuirá a la difusión institucional de la Universidad Nacional de Frontera mediante la promoción de sus actividades académicas y científicas, fortaleciendo su posicionamiento como una institución comprometida con la investigación, la innovación y la formación de profesionales especializados en la gestión pública.

Impacto de la ejecución

- ✓ **Fortalecimiento de la formación académica de estudiantes y docentes**

El Congreso contribuirá significativamente al fortalecimiento de las competencias académicas y profesionales de estudiantes y docentes, mediante el acceso a conocimientos actualizados, experiencias especializadas y tendencias contemporáneas relacionadas con la gestión pública. La interacción con expertos nacionales e



internacionales permitirá enriquecer los procesos de enseñanza, investigación y aprendizaje, promoviendo una formación integral orientada a la solución de problemas públicos.

✓ **Incremento de la visibilidad institucional de la Universidad Nacional de Frontera**

La realización de un evento académico de alcance internacional fortalecerá la imagen y posicionamiento de la Universidad Nacional de Frontera como una institución comprometida con la investigación, la generación de conocimiento y el análisis de problemáticas relevantes para el desarrollo del país. Asimismo, permitirá ampliar la presencia institucional en redes académicas y organismos especializados vinculados a la gestión pública.

✓ **Generación de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas**

El evento facilitará la articulación entre la universidad, organismos públicos, entidades de cooperación internacional, colegios profesionales y organizaciones privadas interesadas en el fortalecimiento de la gestión pública. Estas relaciones permitirán establecer convenios de cooperación, desarrollar investigaciones conjuntas y promover actividades académicas orientadas a la transferencia de conocimientos y experiencias.

✓ **Promoción de la investigación aplicada en gestión pública**

El Congreso fomentará la producción científica y la investigación aplicada mediante la presentación y difusión de estudios relacionados con la gestión de riesgos, transparencia, control gubernamental, ética pública e innovación institucional. Asimismo, incentivará la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación orientados a la generación de soluciones para los desafíos de la administración pública contemporánea.

Productos académicos

✓ **Memorias del Congreso**

Documento académico que recopilará las conferencias magistrales, ponencias, conclusiones y principales aportes desarrollados durante el evento. Las memorias constituirán un recurso de consulta para investigadores, estudiantes y profesionales interesados en la gestión pública.

✓ **Certificados digitales**

Emisión de certificados digitales para organizadores, ponentes, moderadores y participantes que cumplan con los requisitos establecidos por el Comité Organizador, garantizando el reconocimiento formal de su participación.

✓ **Publicaciones académicas derivadas de las ponencias**

Se promoverá la elaboración y publicación de artículos científicos, capítulos de libro o documentos académicos derivados de las ponencias presentadas durante el Congreso, fortaleciendo la producción científica y la difusión del conocimiento en el ámbito de la gestión pública.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El presente cronograma de actividades permitirá el acompañamiento y monitoreo de la ejecución de la respectiva propuesta del congreso internacional.

Tabla 1. Cronograma de actividades

Mes		Junio				Julio				Agosto			
Semana		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Aprobación del plan													
Conformación de comités													
Convocatoria de ponentes													
Difusión e inscripciones													
Elaboración del programa académico													
Coordinación logística													
Campaña publicitaria													
Desarrollo del Congreso													
Certificación													
Informe final													



VIII. RECURSOS Y PRESUPUESTO

Recursos humanos

8.1. Comité de Logística

El Comité de Logística será responsable de planificar, coordinar y supervisar todas las actividades operativas necesarias para el adecuado desarrollo del Congreso Internacional.

8.1.1. Funciones

- Reserva y acondicionamiento de auditorios.
- Coordinación de sonido y equipos de proyección.
- Gestión de internet y transmisión en vivo.
- Registro y control de asistencia.
- Implementación de señalización institucional.
- Atención y acompañamiento a ponentes.
- Organización de coffee break.
- Distribución de materiales.
- Entrega de certificados.
- Administración de plataformas virtuales (Zoom o Google Meet).

8.1.2. Grupo de Infraestructura

- Reserva de auditorios.
- Mobiliario y señalización.
- Instalaciones eléctricas.

8.1.3. Grupo Tecnológico

- Sonido.
- Proyección multimedia.
- Internet y transmisión.
- Plataforma virtual.

8.1.4. Grupo de Protocolo y Atención

- Registro de participantes.
- Atención de ponentes.
- Entrega de materiales.
- Certificación.

8.1.5. Grupo de Servicios Generales

- Coffee break.
- Apoyo logístico.
- Control de ambientes.

Materiales

- Laptop.

[Handwritten signatures in blue ink]

Materiales

- Laptop.
- Proyector.
- Micrófonos.
- Pantalla LED.
- Mesas y sillas.
- Credenciales.
- Banners.
- Internet.
- Equipo de grabación.
- Material de oficina

Todos estos insumos serán con Presupuesto autofinanciado por la Comisión que organizará el evento.

PRESUPUESTO			
Materiales y Servicios	Unidad	Cantidad	COSTO
Total			

IX. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

El Comité Organizador presentará un informe dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la culminación del Congreso Internacional., aprobada con Resolución de Facultad o según corresponda la Directiva de encargos internos una vez culminada la actividad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acurero, M. T., Pérez, M. E., Martínez, A. L., y Arroyo, E. P. (2025). Innovación en la gestión pública local de Sucre - Colombia. *Revista Venezolana de Gerencia*, 30(111), 1237-1283. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.30.111.2>
- Alarcón, G. T., Sánchez-Chero, M., y Alarcón, O. (2025). Cultura organizacional, compromiso y motivación laboral en la gestión pública. *Revista Venezolana De Gerencia*, 30(112), 2013-2030. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.30.112.21>
- Álvarez, W. A. (2025). Gestión pública en las municipalidades: tendencias de investigación usando indicadores bibliométricos. *Iberoamerican Journal of Science Measurement and Communication*, 5(3), 1-14. <https://doi.org/10.47909/ijsmc.184>
- CLAD. (2020). XIX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de la Administración Pública y Reforma del Estado. Andorra, 08 de octubre de 2020. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo – CLAD.

OCDE. (2023). *Framework for mapping and quantifying government support for business innovation*(OECD Science, Technology and Industry Policy Papers No. 160). OECD Publishing.

<https://www.google.com/search?q=https://doi.org/10.1787/2227971x>

Osborne, S. P. (2020). *Public Service Logic: Creating Value for Public Service Users, Citizens, and Society*. Routledge.

Restrepo-Ramírez, C. G., Sepúlveda-Rivillas, C. I., y Uribe, J. C. (2022). Fuentes de financiación para la innovación, según grado de innovación de las empresas de los sectores servicios y comercio en Colombia. *Revista CEA*, 8(18). <https://doi.org/10.22430/24223182.1968>

Tejada, Á. D., y Balbin, W. R. (2025). Transformación digital imperativa: reconfigurando la gestión pública Latinoamericana para la ciudadanía del siglo XXI. *Clío. Revista de Historia, Ciencias Humanas y Pensamiento Crítico*, 5(10), 984-1005. <https://doi.org/10.5281/zenodo.15337401>



Dr.Segundo Juan Carlos Carnero Malca
DOCENTE



Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas
DOCENTE



Mg. Janet Del Rocio Sánchez Castro
DOCENTE



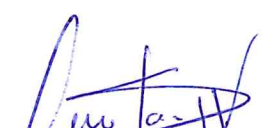
Mg. Lucy Mariella García Vilela
DOCENTE



Mg. José Pablo Mendizabal Cotos
DOCENTE



Mg. Segundo Antonio Espinoza Palomino
DOCENTE



Dra. Priscila Estelita Lujan Vera
DOCENTE



Mg. Raquel Silva Juarez
DOCENTE



Mg. Segundo Rafael Atto Coba
DOCENTE